INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES, CON ID N°424.402

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 08 días de mes de marzo del 2.023, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°06/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 424.402
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ	1954635-1	0985 706 055/0985 706 055	bernardochaparro_@hotmail.com
DISTRIBUIDOR "3 FRONTERAS" S.A.	80058558-5	0673.225.037	roacastellani@gmail.com
EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ	3795287-0	021-603-835	edgarschweiss@hotmail.com
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	2962783-4	292918/095-748841	hermeyatytay1@gmail.com

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

MORINIGO RAMIREZ, FELICIANO DESIDER	5249131-5	0985278579/0985278579	desider_mora@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 06 de marzo de 2023 a las 10:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	**PETROCHACO**	Bernardo Chaparro Martinez	1954635-1	Bernardochaparro.@hotmail.com	Oficina de UOC – 10:00	Gs.78.967.250

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	PETROCHACO
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

4.2 Análisis y Verificación de la Documentación formal

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Documentos que deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta"	**PETROCHACO**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

4.3 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de San Rafael del Paraná

4.4 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.5 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			**PETROCHACO**	
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO U. OFERTADO**	**>15% o <25%**
1	Gasoil Diesel Tipo I	9.370	9.250	-1%

4.6 Solicitud de Aclaración de las Ofertas.

No se realizaron aclaraciones, la oferta presentada cumple con todos los requisitos del PBC.

4.7. La oferta presentada cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas en el SICP.

4.8. No se realizaron correcciones aritméticas.

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.9 Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE				
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	Coeficiente Medio
ACTIVO CORRIENTE	376.699.308	503.738.681	549.145.065	714.791.527	5
PASIVO CORRIENTE	36.831.713	117.072.499	116.933.278	135.418.745	
RESULTADO	10	4	4.69		

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL			PROMEDIO	Coeficiente Medio
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021		
PASIVO TOTAL	36.831.713	117.072.499	116.933.278	135.418.745	0,15
ACTIVO TOTAL	521.659.144	613.164.310	623.036.487	878.929.971	
RESULTADO	0,070	0,19	0,18		

Información tomada del estado de Resultados

RENTABILIDAD	% UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO DEL RESULTADO			PROMEDIO	Coeficiente Medio
IMPORTE	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021		
UTILIDAD DDI	12.375.118	11.264.379	10.011.398	16.825.448	0,024
CAPITAL	446.068.480	458.443.598	469.707.977	687.110.028	
RESULTADO	12.375.118	11.264.379	10.011.398		

4.10. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**PETROCHACO**
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS	Cumple
b. IVA General de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

• c. Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
• d. Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Persona	

4.11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	PETROCHACO
1. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	Cumple
2. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	Cumple
3. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
4. Certificado y/o constancia actualizado de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente.	CUMPLE

4.12. Experiencia Requerida

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	PETROCHACO
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2019,*2020,2021*.	Cumple

5 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2023 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES, CON ID Nº424.402,** propiedad del **Sr. Bernardo Chaparro Martínez**, con número de cedula de identidad N°1.954.635, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.78.967.250 (guaraníes setenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta)

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité